

8.3 AUTORIZACIÓN DE LAS TARIFAS DE LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN QUE OFRECE EL IMTA

Exposición de motivos y dictamen del área proponente:

En la 2ª sesión de 2010 de la Junta de Gobierno del IMTA, que se llevó a cabo el 24 de junio de ese mismo año, mediante Acuerdo 10.14 fueron autorizadas las Tarifas de los Servicios de capacitación que actualmente aplica el Instituto y que consisten en cursos de capacitación y diplomados. A partir de esa fecha, los costos para la preparación e impartición de estos servicios han sufrido variaciones, por lo que se realizó un análisis de actualización de dichas tarifas, tanto para modalidad presencial como a distancia, mediante dos criterios: el primero, considerando el costo real que se cotiza para la capacitación de un curso y, el segundo, basado en un estudio de mercado de la oferta que presentan otras instituciones en temas y duración similares, tanto a nivel nacional como internacional.

Por lo anterior, se somete a consideración de este Cuerpo Colegiado la aprobación de las nuevas Tarifas de los servicios de capacitación conforme al documento: Análisis de la oferta de capacitación del Programa anual de Educación Continua que se anexa.

PROPUESTA DE ACUERDO

15.04 Con fundamento en los artículo 53 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 8 del Estatuto Orgánico del IMTA; 2, 3 fracción III y 7 fracción IV del Decreto de Creación del IMTA; 58 fracción III de la Ley Federal de las entidades Paraestatales, la Junta de Gobierno del IMTA autoriza al IMTA la aplicación de las nuevas Tarifas de los servicios de capacitación que ofrece el Instituto, mismas que se anexan al presente Acuerdo, para su aplicación a partir del día siguiente de su aprobación, debiendo cumplir las disposiciones normativas aplicables.

Se anexa: Propuesta de Nuevos Costos del Programa Abierto IMTA.

PROPONE

DICTAMINA

APRUEBA

M. EN I. ALFREDO RANULFO
OCÓN GUTIÉRREZ
COORDINADOR DE
DESARROLLO
PROFESIONAL E
INSTITUCIONAL

LIC. BRAULIO
GARCÍA LÓPEZ
JEFE DE LA UNIDAD
JURÍDICA

M. en I. VÍCTOR JAVIER
BOURGUETT ORTIZ
DIRECTOR GENERAL

Propuesta Nuevos Costos del Programa Abierto IMTA

Marzo de 2015

Tipo de curso	Duración en horas	Costo por persona* (pesos s/IVA)	Costo por hora (pesos s/IVA)
Capacitación Presencial	16	4,000	\$250.00
	24	6,000	
	32	8,000	
	40	10,000	
Capacitación a Distancia	16	3,200	\$200.00
	24	4,800	
	32	6,400	
	40	8,000	
Diplomado Presencial	120	36,000	\$300.00
Diplomado a Distancia	120	30,000	\$250.00

- Donde dicha tarifa considera un mínimo de 6 personas por evento.
- Para duraciones de cursos diferentes a las presentadas en cualquiera de sus modalidades se calculará a partir del costo por hora correspondiente (presencial o a distancia) por el número de horas que tenga el evento.